

Denominación del Título	Máster Universitario en Economía y Finanzas
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de Implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

El acceso a la información está bien estructurado siendo sencillo, claro y comprensible.

Para mejorar la presentación de este Título se sugiere utilizar los referentes y justificación utilizados y tenidos en cuenta en la memoria de verificación

Se incluye la estructura del plan de estudios (módulos, materias, asignaturas, distribución de créditos, modalidad, lengua de de impartición, calendario de impartición), tal como aparecía en la memoria de verificación, dándose acceso a través de esta estructura a las guías docentes.

No se aporta información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas

No se informa de las posibles salidas profesionales para los egresados del título.

Se accede fácilmente tanto a la normativa de permanencia como a la de reconocimiento y transferencia de créditos adaptadas a la legislación vigente.

Se encuentran accesibles la memoria de verificación del título, el informe de evaluación para la verificación emitido por ANECA, la resolución de verificación, la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la inclusión en el BOE. Se sugiere añadir una breve explicación de cada uno de estos documentos para un posible estudiante que no esté familiarizado con esta información.

Dimensión 2: El estudiante

El acceso a la información está bien estructurado, siendo sencillo, claro y comprensible. Se accede fácilmente a las guías docentes.

Las guías contienen la información aportada en la memoria de verificación: competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.

Se detecta la falta de las guías docentes de las Prácticas Externas y Trabajos de Fin de Máster.

No se aporta información sobre los horarios en los que se imparte el título, aulas y calendario de exámenes.

Dimensión 3: El funcionamiento

Se identifican los responsables del sistema interno de garantía de calidad (SIGC) del plan de estudios, incluidos los representantes de estudiantes y del personal de administración y servicios.

Se aportan seis actas de las reuniones de los miembros de la comisión, pero en ninguna de ellas se hace referencia al título.

No se identifican los responsables del proceso de reclamaciones ni se informa de los procedimientos utilizados para procesar las reclamaciones.

No se incluyen las modificaciones previstas, aunque se especifica que el título se encuentra en proceso de evaluación de la modificación por ANECA.

Dimensión 4: Resultados de la formación

Se muestra un documento con información estructurada acerca de la evolución de los distintos cursos académicos del Máster.

Este documento contiene información amplia, pero la estructura y características de la misma no se ajustan a la definición de las tasas que aparecen en la memoria de verificación.

No se aportan evidencias de que el sistema interno de garantía de calidad (SIGC) haya analizado los valores de los indicadores y de que, si se ha considerado necesario, se hubieran propuesto acciones de mejora.

Se ha tenido acceso a tres Trabajos de Fin de Máster y estos se ajustan a las características del Máster.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken